

El 18 de diciembre se
conmemora el
**Día Internacional de las
Personas Migrantes**

#DerechosEnLasFronteras

España: Nueve ONG piden al gobierno que ponga fin a las “devoluciones en caliente”

- » Nueve organizaciones de refugio, migración, derechos humanos y cooperación exigen al gobierno de Pedro Sánchez que cumpla con su compromiso de poner fin a esta práctica
- » Ahora es el momento de actuar: el Congreso debate la reforma sobre la “ley mordaza”, que incluye una disposición con la que se da una falsa cobertura legal a las devoluciones sumarias

Madrid, 17 de diciembre de 2018.- Con motivo del **Día Internacional de las Personas Migrantes**, que se celebra mañana, nueve organizaciones exigen al Gobierno español que cumpla con sus compromisos en materia de derechos humanos y **ponga fin a las devoluciones sumarias**. Desde el pasado **27 de noviembre se está debatiendo en el Congreso la reforma de la denominada Ley Mordaza**, que, entre otros aspectos, contiene una disposición que pretende dar cobertura legal a las devoluciones en caliente desde Ceuta y Melilla a Marruecos.

Esta práctica está prohibida por el derecho internacional y supone una grave vulneración de los derechos humanos para las personas migrantes y refugiadas. Así lo han denunciado tanto las organizaciones firmantes como diversos organismos de derechos humanos de Naciones Unidas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo y el Defensor del Pueblo.

A pesar de que **Pedro Sánchez se comprometió a poner fin a este abuso, con la derogación urgente de esta disposición**, lo cierto es que en los seis meses de su gobierno se han seguido llevando a cabo tanto **devoluciones sumarias** como **devoluciones exprés** en aplicación del Acuerdo de readmisión entre España y Marruecos de 1992. En ninguno de los dos casos se garantiza que se protegen los derechos que asisten a estas personas. Las primeras se llevan a cabo sin las debidas garantías, porque las personas no tienen acceso a procedimientos individualizados de asilo. Las segundas sí se realizan tras acceder a procedimientos individuales pero, entre otros aspectos, debido a la celeridad con que se llevan a cabo, difícilmente puede asegurarse el acceso a todas las garantías, y, por tanto, a una asistencia letrada y de intérprete en condiciones adecuadas, así como a una identificación apropiada de potenciales solicitantes de asilo, o miembros de colectivos con necesidades específicas como los menores no acompañados, víctimas de trata, personas LGBTI, personas con discapacidad o mujeres embarazadas, entre otros.

#DerechosEnLasFronteras

El Estado español tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de todas las personas, implementando todas las medidas necesarias para la correcta atención, identificación y acogida en sus fronteras. Mantener esta práctica de las devoluciones sumarias supone una vulneración del principio de no devolución, y puede además, infligir un trato degradante e inhumano a las personas que cruzan la frontera, y poner en riesgo su vida, su integridad o su libertad.

Recientemente el Estado español ha firmado el **Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular**, en Marrakech, que aunque no vinculante jurídicamente, se basa en los tratados internacionales de derechos humanos que obligan a los Estados a respetar, proteger y garantizar estos derechos a todas las personas, sin discriminación alguna y propiciar vías seguras para la migración. Por todo ello apelamos al Gobierno y a los grupos parlamentarios la derogación de la disposición final primera de la Ley de Seguridad Ciudadana, así como de la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería como un primer paso para hacer realidad estos compromisos y a parar la práctica de las devoluciones ilegales en frontera.

Más información

Las estimaciones mundiales actuales indican que en 2015 había aproximadamente 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que equivale al 3,3% de la población mundial, según el último informe de la OIM. Además, según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados, 68,5 millones de personas habían sido expulsadas de sus hogares en todo el mundo a fines de 2017, más personas que la población de Tailandia. De esta cifra, los refugiados representaron 25,4 millones.

Contactos de prensa

Amnistía Internacional

Ana Gómez
agomez@es.amnesty.org
Tel.: 650 34 77 65

Ayuda en Acción

Inma D. Alonso
ialonso@ayudaenaccion.org
Tel.: 648 234 781

Comisión Española de Ayuda al Refugiado

Ricardo Cana
ricardo.cana@cear.es
Tel.: 60869 5832

Coordinadora de ONG para el Desarrollo

Yolanda Polo yolanda
polo@coordinadoraongd.org
Tel.: 695 940 370

Fundación Cepaim

Domingo Segura
comunicacion@cepaim.org
Tel.: 968 906 862

Fundación Entreculturas

Vega Castrillo
v.castrillo@entreculturas.org
Tel.: 630 74 67 97

Médicos del Mundo

Celia Zafra
celia.zafra@medicosdelmundo.org
Tel.: 629 214 755

Oxfam Intermón

María José Agejas
mariajose.agejas@oxfam.org
Tel.: 638 242 672

Red Acoge

Begoña Rodríguez
begona.rodriguez@redacoge.org
Tel.: 91 563 37 79 / 658495815